

Pablo Basadre G.

Violentistas huyeron

Primer atentado en el sur bajo gobierno de Kast: queman camioneta en Collipulli

Ayer jueves en la noche se registró el primer atentado en la Macrozona Sur desde que asumió el Presidente José Antonio Kast. Ocurrió en Collipulli, donde encapuchados se robaron una camioneta y luego la quemaron.

De acuerdo a la información oficial que se conoce hasta ahora, se trata de dos personas que viajaban por la ruta R-49 y que fueron interceptadas por otro vehículo donde circulaban tres hombres que bajaron del automóvil y los apuntaron con armamento.

El mayor **Héctor Ibarra**, de la Segunda Comisaría de Collipulli, explicó que obligaron a las personas "a descender del vehículo para luego proceder a quemarlo".

Tras el atentado, los delincuentes huyeron del lugar por la misma ruta y se perdieron en el camino. Tras el hecho, llegó bomberos y apagaron el incendio provocado de manera intencional.

"Rápidamente llegó al lugar personal de carabineros, quienes le prestaron el auxilio a la víctima y tomaron contacto con el Ministerio Público", agregó Ibarra.

El Ministerio Público ya instruyó una investigación, que quedó a cargo de los equipos de Labocar y del OS9 de Carabineros.

Este primer atentado en el sur, llega en momentos en que se debate en el gobierno respecto a las funciones que cumplen las Fuerzas Armadas en la zona.

De hecho, el ministro de Defensa, Fernando Barros, asistió esta semana a la Comisión de Defensa en el Senado, donde conversó con los senadores y explicó que el hito de terminar con el Estado de Excepción en la zonas que sufrieron con los incendios en verano en las comunas de Concepción, Penco y Tomé, "se podría interpretar como el inicio de una desescalada necesaria en la macrozona sur. Pero quiero ser claro y taxativo, debemos ser sumamente cautelosos: el

fin de la excepcionalidad no puede traducirse en una disminución de la vigilancia".

Barros dijo que en los últimos años las FFAA se han alejado de su rol más tradicional "y creemos que

es importante retomar el eje de la discusión en torno a las capacidades y materias propias de las FFAA".



MASISA. Tu mundo, tu estilo

MASISA S.A.
 Sociedad Anónima Abierta
 Inscripción Registro de Valores N°825

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046, se cita a los señores accionistas de Masisa S.A., en adelante "Masisa" o la "Sociedad", a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29 de abril de 2026, a las 09:30 horas, en el Club 50, Salón Bar de Socios, ubicado en El Golf N°50, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante la "Junta Ordinaria", a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- Examen de la situación de Masisa, examen del informe de los auditores externos, aprobación del Reporte Integrado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025 y aprobación de los estados financieros anuales consolidados de la Sociedad que incluyen el balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025;
- Elección del Directorio;
- Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2026;
- Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2025;
- Remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores y Comité de Riesgo y Auditoría para el ejercicio 2026;
- Informe sobre las actividades del Comité de Directores y del Comité de Riesgo y Auditoría durante el ejercicio 2025;
- La designación de la empresa de auditoría externa y de clasificadores de riesgo de Masisa para el ejercicio 2026;
- Política de dividendos 2026. Además, se informa que en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 no hubo utilidad neta, por lo que no corresponde el reparto de un dividendo definitivo mínimo obligatorio;
- Informar respecto de las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas;
- La designación de un periódico del domicilio social en el cual se publicarán las citaciones a las próximas juntas y las demás publicaciones legales que deba efectuar Masisa; y
- Cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

REPORTE INTEGRADO Y DOCUMENTOS: El Reporte Integrado de Masisa relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y los demás documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas al conocimiento y voto de la Junta Ordinaria están a disposición de sus accionistas y del público en general en su sitio web <https://www.masisa.com/>. Sin perjuicio de lo anterior, se mantendrán disponibles, ejemplares impresos de la Memoria Anual, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3650, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago, para consulta de aquellos accionistas que deseen hacerlo.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: Se comunica a los señores accionistas que la información sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y el informe de los auditores externos se encuentran publicados en el sitio de Internet de la Sociedad: <https://www.masisa.com/>. Asimismo, en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero se puede encontrar la información sobre los estados financieros y el referido informe.

PARTICIPACIÓN: En conformidad al artículo 62 de la Ley N° 18.046 y al Reglamento de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a participar en la Junta precedentemente citada, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta.

CALIFICACIÓN DE PODERES: La calificación de los poderes, si procede, se efectuará a partir del tercer día anterior a la celebración de la Junta y hasta el inicio de la misma. No obstante, para mayor agilidad de la Junta, recomendamos enviar los poderes hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la celebración de ésta, mediante su envío en formato digital a la dirección de correo electrónico registrojuntas@dcv.cl, con copia a daniela.rivera@masisa.com, y las siguientes menciones:

- Nombre completo del accionista y su representante, si correspondiere.
- Copia de las cédulas de identidad por ambos lados del representante de la persona jurídica y del apoderado del accionista persona natural, según corresponda.
- Poder otorgado por el/los accionistas para comparecer en la Junta, según corresponda.
- Personería.

Verificada la exactitud de la información, se enviará un correo al accionista certificándose el registro del accionista en la nómina de asistentes a la Junta. En caso de requerir asistencia, el accionista podrá comunicarse directamente con DCV al siguiente teléfono +56 22 393 9003.

EL PRESIDENTE